

EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx exige la dimisión del Gerente de la Universidad

- Incumplimiento reiterado de los acuerdos adoptados con los representantes de los trabajadores
- Incumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia, a los que está obligado por la Ley de Gobierno Abierto de Extremadura
- No solo engaña a los trabajadores del PAS laboral, también a sus representantes y al Consejo de Gobierno de la UEx

El Comité de Empresa del personal de administración y servicios (PAS) laboral de la UEx, compuesto por representantes de **USO**, **UGT**, **CSI-F** y **CC.OO.**, aprobó por unanimidad, el **12 de enero de 2018**, solicitar la dimisión del Gerente y Vicegerente de RR.HH. en el caso de no llevar a efecto los acuerdos adoptados previamente.

En este momento ejecutamos dicho acuerdo, motivado por la reiteración en los incumplimientos del vigente Convenio colectivo, pactado en 2016 entre la UEx y el Comité de Empresa, teniendo éste una vigencia, en principio, hasta el 31 de diciembre de 2018.

En concreto, nos estamos refiriendo al reiterado incumplimiento de la Disposición transitoria tercera del Convenio, así como de los acuerdos adoptados, entre la Gerencia y el Comité, sobre desarrollo de los procesos de coberturas de vacantes originadas por los jubilados parciales, al llegar éstos a la edad ordinaria de jubilación. Estos temas, junto a otros, fueron motivo de la formalización del correspondiente **conflicto colectivo** ante la jurisdicción social, en relación con las **promociones en el propio puesto de trabajo del personal** del citado colectivo (D.T. tercera).



Rectorado de la Universidad de Extremadura. Campus de Badajoz.

En el preceptivo acto de conciliación celebrado el **1 de febrero de 2018**, en el Servicio de mediación, arbitraje y conciliación de Extremadura, ambas partes **acordaron** reunirse, el **5 de febrero de 2018**, al objeto de negociar un **plan de promoción 2018 para el colectivo del PAS Laboral**.

En la citada reunión, la Gerencia y el Comité de Empresa **llegaron a un acuerdo** sobre el plan de promociones en el puesto de trabajo.

Posteriormente, y como resultado del **acuerdo alcanzado**, el Comité de Empresa remitió a la Gerencia de la UEx, el **5 de marzo de 2018**, una propuesta sobre la convocatoria relativa a las categorías profesionales que compondrían el citado plan de promoción profesional, incluyendo el programa por cada categoría profesional.

A día de hoy, han pasado más de 6 meses. La eficacia y eficiencia que establece la Ley de Gobierno Abierto de Extremadura, al parecer, no debe ser de aplicación a la Gerencia de la UEx dado que, en el Comité de Empresa, continuamos sin tener respuesta a la propuesta facilitada.

Hemos de resaltar que, el **20 de abril de 2018**, desde el Comité de Empresa se interesó por la tardanza en abordar este tema respondiendo, diligentemente, el Gerente de la UEx, Sr. Luciano Cordero, el **24 de abril de 2018**, que, *"al desconocer los presupuestos para 2018, no podría llevar al Consejo de Gobierno de la Universidad convocatoria alguna de promociones"*. Pero, he aquí que, una vez aprobados todos los presupuestos (el del Estado, en julio, el de la propia UEx, en junio, y los de la Comunidad Autónoma lo fueron en enero), en la sesión del Consejo de Gobierno, de **25 de julio**, por el Comité de Empresa se preguntó al Rector acerca del motivo que propiciaba el retraso en ofrecer una respuesta a la propuesta de bases de convocatoria facilitada desde el Comité, el **5 de marzo**, sobre las promociones acordadas para 2018. Respondiendo el Gerente que *aún se estaban negociando los programas*. Es lamentable comprobar cómo el máximo responsable del PAS en la UEx carece de la más mínima sensatez, incumpliendo no solo los principios que rigen la Ley de Gobierno Abierto de Extremadura, sino que es tan atrevido que infravalora a los representantes de los trabajadores de la UEx.



Por tanto, hasta la fecha, seguimos sin una respuesta seria, eficiente, eficaz y diligente por parte del Gerente, demostrando, una vez más, que el cargo le viene demasiado grande. No en vano, no solo hay que cumplir con la legalidad vigente y la ética, sino que, además, hay que interpretar las normas desde el sentido común y no de forma particular e interesada. El mandato de este equipo rectoral está próximo a su fin. Ello nos lleva a la conclusión que no solo hemos sido engañados por el Gerente -máximo responsable del PAS de la UEx, sino también lo han sido el colectivo del PAS laboral, así como el órgano de gobierno de la UEx, el Consejo de Gobierno, faltando a su palabra e incumpliendo el Convenio pactado y los acuerdos adoptados que lo desarrollan. Es ciertamente penoso que tengamos que realizar esta rueda de prensa para visibilizar que quien representa a una institución pública, como es la UEx, tan solo se sienta en la mesa de negociación para tratar temas de calado cuando es obligado a ello, ya sea por imposición de la justicia ordinaria o por requerimiento de la inspección de trabajo, tratando de ofrecer una imagen de fiel cumplidor de las normas, aunque, lamentablemente, sin intención alguna de ejecutar los acuerdos adoptados.

Las justificaciones ofrecidas son tan débiles que atentan contra la normal inteligencia de los demás, siendo muy lamentable que, con este tipo de actuaciones, entendemos que comete una falta de respeto y consideración hacia el conjunto de la plantilla del PAS laboral.

Así las cosas, solo nos queda concluir que este Gerente no es el interlocutor que necesitamos. **No nos vale.** No puede estar ni un día más en el cargo, y, por ello, le instamos a que presente su dimisión inmediata y, en caso de que esto no ocurra, solicitamos al Sr. Rector su cese fulminante para, a continuación, proceda a nombrar otro Gerente, o bien, asuma él mismo directamente la ejecución del acuerdo sobre promociones ya alcanzado y, en el próximo Consejo de Gobierno, se pueda tratar para su aprobación la convocatoria correspondiente, en igualdad de condiciones, tal y como se ha actuado el Sr. Rector con las promociones del PDI. Exigimos al Rector, por tanto, que actúe con la misma honestidad, profesionalidad e imparcialidad, que ha exhibido con el colectivo del profesorado, lo contrario, equivaldría como prueba fehaciente de que en su mandato reina la discriminación.

El Comité de Empresa del PAS Laboral

Presidente: Fco. Javier Cebrián Fernández,
móvil 609236171



Secretario: Luis Espada Iglesias,
móvil 650280824